

MEMORÁNDUM DCC-No.780/2022

PARA: LIC. CARLOS A. SALGADO
Oficial De Atención Al Usuario Financiero

DE: INC. REYNALDO AGUIRRE
Jefe Depto. Compras y Contrataciones

ASUNTO: Información Requerida

FECHA: Tegucigalpa M.D.C. 13 de octubre de 2022

En respuesta a su Memorándum UAUF-453-2022, se le informa que durante el mes de septiembre de 2022 fueron efectuados los procesos de compras menores que se detallan en el cuadro siguiente:

DETALLE DE COMPRAS	MONTO DE LA COMPRA	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA
Compra de 600 resmas de papel bond tamaño carta	L.83,884.34	PAPELERA CALPULES S. A. DE C.V.	323-2022
Compra de 1200 botes de agua y 100 latas de coca cola	L.13,541.60	K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARICOS S.A. DE C.V. (DIPROVA)	324-2022
Compra de galletas (200 paquetes de mantequilla y 300 paquetes de campechanas)	L.22,000.00	EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIALGAMA)	325-2022
Capacitación en Gestión de riesgos de TI con COSO, Cibt y la ISO 27005, dirigido a 10 colaboradores del Departamento de Tecnología y Unidad de Seguridad Informática, acción de capacitación de cumplimiento, programada en el plan de mejora de las competencia institucionales.	\$2,250.00	CAPACITA INT	326-2022
Compra de diferentes materiales y equipo médico para uso exclusivo de la clínica del Instituto.	L.2,466.00	HONDUMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	327-2022
	L.3,221.00	CORINFAR S A DE C V	328-2022
	L.1,025.00	INSUMOS HOSPITALARIOS S DE R L INHOSPIT	329-2022
Compra de 10 sillas ejecutivas	L.29,900.00	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.	330-2022
Compra de equipo de oficina que se basa en dos (2) pizarras de corcho para las diferentes solicitudes de beneficios, para así poder cumplir con diferentes funciones y dar mayor respuestas a los participantes que se presentan en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.	L.1,452.24	COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (COMPUSER)	331-2022
Compra de diferentes medicamentos para brigada de salud en la oficina Regional de San Pedro Sula.	L.51,569.76	IMPORTACIONES INTERNACIONALES GIL PÉREZ S.A DE C.V.	332-2022
	L.11,286.00	CORINFAR S A DE C V	333-2022
	L.10,633.52	CORPORACION GENESIS S DE R L	334-2022
	L.1,848.00	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.	335-2022
	L.30,360.00	HONDU-CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	336-2022
Contratación de dos (2) unidades de transporte (buses semipulman), para transportar a noventa (90) Maestros Jubilados y Pensionados de La Ciudad de San Pedro Sula a un centro recreativo	L.20,000.00	JAVIER ANTONIO ROMERO ASTURIAS (INVERSIONES TURISTICAS ROMERO)	337-2022

14/10/22
13/10/22
Kovide

en la Ciudad de Omoa, Cortes, a realizar jornada motivacional (viaje recreativo Día de la Familia).			
Compra de alimentación para noventa (90) Maestros Jubilados y Pensionados de La Ciudad de San Pedro Sula a realizarse en un centro de recreación en la Ciudad de Omoa, Cortes, jornada motivacional (viaje recreativo Día de la Familia).	L.83,430.00	JAVIER ANTONIO ROMERO ASTURIAS (INVETOURS)	338-2022
Compra de coctel de bocadillos gourmet, mimosa, champagne, vino tinto, vino blanco para 45 personas con refrescos, agua y café ilimitados, servicio de catering, alquiler de mesas y sillas, para atender invitados al evento Homenaje a Dr. Maximiliano Alonso, Director por Argentina y Colombia el día viernes 09 de septiembre del 2022.	L.29,871.25	CAKETOGO (SON A CAROLINA OSORIO PINEDA)	339-2022
Arrendamiento de salón para 250 personas, sistema de sonido, micrófonos, pantallas, proyectores, servicio de personal, compra de coffe break, bebidas y estación de café, para llevar a cabo la Conferencia de Preparación para la vida del Jubilado y Pensionado (Entrega de Oficios) en la Ciudad de Tegucigalpa el 09 de septiembre del 2022.	L.176,513.50	PRODUCTOS CRUZ ABADIE, S.A. DE C.V.	340-2022
Compra de 141 menús infantiles, para la celebración del Día del Niño para los hijos de los trabajadores del Instituto en la oficina en Tegucigalpa.	L.15,510.00	INVERSIONES AG S. A. DE C. V. (MCDONALS)	341-2022
Compra de 170 GIFCARD DE REGALO, para la celebración del Día del Niño para los hijos de los trabajadores del Instituto a nivel nacional.	L.59,500.00	ALMACENES LADY LEE SA DE CV	342-2022
Compra de un teclado para computadora portátil DELL (TECLADO NETEBOOK 227G2 LATITUDE 3500 EN ESPAÑOL), para ser instalada en la computadora asignada a la Jefatura del Departamento de Presupuesto.	L.3,450.00	COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	343-2022
Adquisición de 270 tazas de porcelana en color blanco, sublimadas con arte color verde oscuro, en conmemoración al Día del Maestro, que contenga la siguiente leyenda: "A su incansable labor Felicidades Maestro en su Día, INPREMA".	L.22,356.00	RTE PUBLICIDAD S. DE R.L.	344-2022
Compra de 2 UPS ABLEREX ONLINE 2000VA/18000W 120V PLUS 8 SALIDAS, para proteger el equipo de comunicaciones y redes de la Oficina Regional de La Ceiba y proteger el switch ubicado en el edificio adjunto del principal, mismos que son necesarios para resguardar de las altas y bajas de energía.	L.40,571.22	COMPUTADORAS Y SERVICIOS (COMPUSER)	345-2022
Compra de una mesa de juntas para doce (12) personas, misma que será ubicada en el salón N°2, en el sexto piso del instituto.	L.12,776.50	INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V (IPSA)	346-2022
Compra de cinco (5) botes de silicón transparente de 300 ml y cinco (5) botes de silicón color blanco de 300 ml para la existencia en Almacén Central.	L2,990.00	EDUARDO ALEXY GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)	347-2022
Compra de diferentes productos de bioseguridad para existencia en Almacén Central: -24 GALONES DE CLORO	L.768.00	CORPORACION GENESIS S. DE R.L.	348-2022
	L.6,000.00	EDUARDO ALEXY GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)	349-2022
Compra de cinco (5) percoladoras ya que las asignadas en varios departamentos están dañadas y/o presentan fallos.	L.4,582.75	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.	350-2022
Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central	L.17,198.75	DISTRIBUIDORA M&M S. DE R.L.	351-2022
	L.26,401.12	CORPORACION GENESIS S. DE R.L.	352-2022
	L.3,900.00	EDUARDO ALEXY GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)	353-2022
Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en El Paraíso.	L.7,098.00	CORINFAR S.A. DE C.V.	354-2022
	L.59,152.50	HONDUMAS S. DE R. L.	355-2022
Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en El Paraíso.	L.8,300.00	HONDU-CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	356-2022

Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en El Paraíso.	L.7,562.50	IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A DE C.V.	357-2022
Compra de diferentes productos de consumo para mantener en existencia en el Almacén Central.	L.9,004.50	EMBOTELLADORA DE SULA S A	358-2022
	L.19,408.50	K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A. DE C.V. (DIPROVA)	359-2022
	L.29,816.20	CORPORACION GENESIS S. DE R.L.	360-2022
	ANULADA	ANULADA	361-2022
Compra de un Software PRTG por 36 meses para monitoreo de redes y equipos de infraestructura que pueda realizar ancho de banda, bases de datos, servidores, LAN y SNMP, que permita supervisar al menos 500 aspectos de sus dispositivos de red.	L.48,875.00	GRUPO KAPA 7 S. DE R.L.	362-2022
Compra de una unidad de aire acondicionado de 60,000 BTU con instalación y materiales necesarios incluidos, la instalación se realizara en la Oficina de Archivo de Prestamos, en Regional de San Pedro Sula.	L.46,210.00	AIRE FRIO DE HONDURAS SA DE CV	363-2022
Compra de 1000 Lápiz tinta color negro, 10 Tóner HP CE505A (05a), 1 Tóner HP 125a color negro (CB540A), 1 Tóner HP 125a color azul (CB541A), 1 Tóner HP 125a color rosado (CB543A), 1 Tóner HP 125a color amarillo (CB542A), 20 Cartucho de tinta HP 950XL (CN045AL), 200 Cajas de clip jumbo, 200 Sacapuntas, para mantener en existencia en el Almacén Central.	L.65,017.50	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.	364-2022
Alquiler de un salón para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, dicho evento incluye cincuenta y cinco (55) coffee breaks con toda su respectiva logística de servicio de audiovisual que se llevara a cabo desde el martes 20 de septiembre al viernes 23 de septiembre del año 2022.	L.84,755.00	HOTELES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (HOTEL HONDURAS MAYA)	365-2022
Terapia Ocupacional denominado "Taller de pintado en Bandeja ", dirigido a 50 docentes jubilados y pensionados de las Ciudades de Juticalpa y Catacamas.	L.17,532.36	PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.	366-2022
Alquiler de servicio de filmacion y transmision en vivo para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, dicho evento incluye cincuenta y cinco (55) coffee breaks con toda su respectiva logística de servicio de audiovisual que se llevara a cabo desde el martes 20 de septiembre al viernes 23 de septiembre del año 2022.	L.55,200.00	OMAR IVANOVICH VALLADARES PAZ (BUSINESS PRO)	367-2022
Servicio de consulta crediticia en Central de Riesgos, a razón de 18000 consultas por un año de servicio a partir del 01 de octubre de 2022, para uso del Departamento de Atención al Docente.	L.45,954.00	EQUIFAX HONDURAS CRP S.A.	368-2022
Compra de material impreso (sanblast, stiker y banner).	L.8,740.00	SPEED DIGITAL S DE R L	369-2022
Compra de material impreso (carpetas en cartoncillo, banners y backdrops).	L.9,027.50	GRAFICOS TEGUCIGALPA S. DE R. L.	370-2022
Alquiler de un salón para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, dicho evento incluye 260 coffee break distribuido (55 martes 27, 55 miércoles 28, 75 jueves 29 y 75 viernes 30) con toda su respectiva logística de servicio de audiovisual que se realizara a partir del el martes 20 de septiembre al viernes 30 de septiembre del año 2022.	L.68,770.00	FLORENCIA PLAZA HOTEL Y/O COVELASA	371-2022
Compra de materiales y servicio de instructora para Terapia Ocupacional en la Oficina Regional de Santa Rosa de Copan, que consiste en "Taller de Tabla Pintado con Acrílico Coupage", dirigida a 92 maestros Jubilados y Pensionados	L.25,533.46	PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)	372-2022

Compra de cuadro básico para Docentes Jubilados y Pensionados, identificados en calamidad domestica que consiste en: 84 paquetes de toallas húmedas para adulto de 100 unidades, 42 litros de alcohol al 70% con atomizador, 42 litros de gel de manos con atomizador y 84 cajas de mascarillas quirúrgicas.	L.12,700.80	EDUARDO ALEXV GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)	373-2022
Compra de cuadro básico para Docentes Jubilados y Pensionados, identificados en calamidad domestica que consiste en: 200 unidades de pañales para adulto talla XL, 300 unidades de pañales para adulto talla L, 300 unidades de pañales para adulto talla M, 100 unidades de pañales para adulto talla M, 42 colchas para cama unipersonal y 84 toallas de baño grandes./ Vitaminas geriátricas, latas de Leche Ensure y Crema Diavion hidratante.	L.37,122.00	EDUARDO ALEXV GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)	374-2022
	L.81,261.30	IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A DE C.V.	375-2022
	L.28,980.00	DISTRIBUIDORA M&M S. DE R.L.	376-2022
Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central.	L.73,793.20	K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A. DE C.V. (DIPROVA)	377-2022
Servicio de filmación y transmisión en vivo para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, toda su respectiva logística de servicio de audiovisual (cámaras, micrófonos, sonido, pantalla, computadora), que se llevara a cabo desde el martes 27 de septiembre al viernes 30 de septiembre del año 2022.	L.55,200.00	OMAR IVANOVICH VALLADARES PAZ (BUSINESS PRO)	378-2022
Terapia ocupacional que consiste en "Taller de Bandeja Pintada" dirigida a 90 maestros jubilados de la ciudad de Santa Rosa, organizada por la Oficina regional de INPREMA en Santa Rosa de Copán, se incluyen materiales y servicios de instructora.	L.25,000.87	PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)	379-2022
Terapia ocupacional que consiste en "Taller Mix Media Cuadro de uvas" dirigida a 90 maestros jubilados de Santa Rosa de Copan, se incluyen materiales y servicios de instructora.	L.20,630.77	PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)	380-2022
Compra de 60 cajas de papel higiénico caja de 6 rollos, para mantener en existencia en el Almacén Central.	L.18,798.36	CORPORACION GENESIS S. DE R.L.	381-2022
Terapia Ocupacional "Muñecas con papel crepe" dirigido a sesenta (60) Docentes Jubilados y Pensionados de la Regional de La Ceiba, incluye materiales y servicios de instructora.	L.17,583.27	PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)	382-2022
Compra de una percoladora con capacidad de 45 tazas, para atender Departamento de Afiliación.	L.1,725.00	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.	383-2022
Compra de: 1 batería para vehículo Nissan Frontier año 2005, motor 3.0 diésel, 1 batería para Mitsubishi Montero año 2005, motor 2.8 diésel y 1 batería para vehículo Toyota año 2001, Motor 2.8 diésel, para vehículos propiedad de INPREMA.	L.12,750.00	ADOLFO BRIZUELA VELASQUEZ (DISTRIBUIDORA CHOROTEGA)	384-2022
Compra insumos para mantener en el almacén central (galletas, azúcar, refrescos)	L.13,750.00	IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A DE C.V.	385-2022
	L.13,570.00	K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A. DE C.V. (DIPROVA)	386-2022
	L.8,000.00	EDUARDO ALEXV GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)	387-2022
Adquisición de 72 Herramientas Coilling Gizmo Deluxe, 72 Pinzas Punta de Goma, 72 Cortadoras Económicas, 72 Devastadores de Punta, 72 Rollos de Alambre #16, 72 Rollos de Alambre #20, 72 Rollos de Alambre #24, 72 Ristras de Arroz 4x6, 72 Ristras de Arroz 6x8, 72 Ristras de Arroz 10x15, 72 Ristras cristal Rondel 6mm y 72 Separadores de Baño 2.5mm, incluyendo el Servicio de Instructora para realizar la Capacitación.	L.131,054.00	TOPASIO'S PERLAS Y MAS S. DE R.L. DE C.V.	388-2022
Compra de trescientas sesenta (360), camisas tipo Polo, confeccionadas en tela Barcelona, Sublimadas, con dos logos en el pectoral (INPREMA/COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA), color verde esmeralda.	L.115,920.00	INDUSTRIAS IMPACTA S. de R.L	389-2022

De igual manera se le informa que durante el mes de septiembre de 2022, se efectuaron las compras mediante Fondo de Efectivo Caja Chica, que se detallan a continuación:

Nº	PROVEEDOR	FACTURA	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	FECHA	MEMORANDO	VALOR EN LPS.
1	Fusiones Gastronomicas S. de R.L.	000-001-01-00032186	Almuerzo para reunion de Comisionados con Gerentes	9/1/2022	CI-500-2022	1954.35
2	Panaderia Ole	000-001-01-00004453	Burritas para evento hizada de la bandera nacional	9/1/2022	DSS-562-2022	1525.00
3	Comidas Supremas S.A. de C.V.	000-004-01-00058020	Almuerzo para reunion de Comisionados	9/5/2022	CI-511-2022	1134.94
4	Hondu CleanS. de R.L. de C.V.	000-001-01-00000368	Compra de tres capotes impermeables	9/5/2022	ADMON No.0604-2022	862.50
5	Hondu CleanS. de R.L. de C.V.	000-001-01-00000372	Compra de tres pares de botas de hule	9/6/2022	ADMON No.0604-2022	897.00
6	Comidas Supremas S.A. de C.V.	000-001-01-00462866	Almuerzo para Comision Premio Toribio Bustillo	9/6/2022	GB-270-2022	1224.93
7	Reposteria El Hogar S.A.	004-003-01-00638835	Refrigerio para Comisión Premio Toribio Bustillo	9/6/2022	GB-270-2022	795.00
8	Servicios Multiples Arte Grafico	000-001-01-00007781	Sellos para Mercadeo y Comunicaciones	9/6/2022	AMC-005-22	1518.00
9	Reposteria El Hogar S.A.	004-003-01-00639018	Refrigerio APA con accionistas de Palmerola	9/7/2022	CI-505-2022	1165.00
10	Larach & Cia. S. de R.L. de C.V.	000-001-01-09787493	Compra de materiales para instalar dispensadores de gel	9/7/2022	SG-288-2022	90.00
11	Servicios Multiples Arte Grafico	000-001-01-00007789	Cambio de hule para sellos de Asesoría de Servicios Legales	9/7/2022	No.33/26-08-2022 A.S.L.	414.00
12	Instituto de la Propiedad	2823202	Constancia de Libertad de Gravamen de terreno San Matias	9/8/2022	ADMON/722-2022	200.00
13	Instituto de la Propiedad	2825816	Constancia de Libertad de Gravamen de terreno Las Vicentas	9/9/2022	ADMON/730-2022	200.00
14	Instituto de la Propiedad	2825819	Constancia de Libertad de Gravamen de terreno El Espinal	9/9/2022	ADMON/730-2022	200.00
15	Reposteria El Hogar S.A.	004-003-01-00640701	Refrigerio para reunion de Comité de Gobierno Corporativo	9/14/2022	SG-1429-2022	795.00
16	Llantera R.L.	000-001-01-00017551	Reparacion de una llanta	9/22/2022	SG-307-2022	368.00
17	Pepitos' Grill S.de R.L. de C.V.	000-001-01-00011832	Almuerzo para participantes en capacitacion de Talento Humano	9/23/2022	ATH-738-2022	1868.75
18	Banco de Occidente		Certificado de Autenticidad	9/23/2022	ATH-763-2022	520.00
19	Baleadas Express S. de R.L.	023-001-01-02106561	Desayunos para capacitacion del personal de Cobros	9/26/2022	DCOB 326-2022	990.00
20	Larach & Cia. S. de R.L. de C.V.	000-001-01-09830516	Lavamanos para baño del segundo nivel del edificio	9/26/2022	SG-286-2022	1585.00
21	Editorial Torres Lazo MC Donough S.A. de C.V.	001-001-01-00644215	Copia de plano de terreno Teodoro Rodas Valle de Danli	9/27/2022	UB/202-2022	38.00
22	Soluciones y Servicios HN S. de R.L.	000-001-01-00000624	Compra de sello foliador	9/27/2022	DT-4-546-22	954.50

23	Comidas del Boulevard	000-001-01-00002143	Almuerzos para reunión de Comité de Invalidez	9/28/2022	DSS 668-2022	1251.00
24	Larach & Cia. S. de R.L. de C.V.	000-001-01-09837945	Materiales para Lavamanos en baño del segundo nivel del edificio	9/29/2022	SG-286-2022	88.40
25	Aluminio para la Construcción S. de R.L. de C.V.	002-002-01-00006263	Cerradura para ventana corrediza	9/29/2022	SG-339-2022	85.62
26	Grupo SP S. de R.L. de C.V.	000-002-01-00005681	Almuerzo para reunión de Comité de Compras	9/30/2022	GADMON No.281/29-09-2022	1043.00

Atentamente,

cc. Archivo

sbv

INPREMA



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

AR

PROVEEDOR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PAPELERA CALPULES S.A DE C.V. (PACASA)

O5019000040204

ORDEN No.

323-2022

FECHA:

1/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-670-2022

Item	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra para la existencia en Almacén Central:		
1	600	resmas de papel bond tamaño carta	L. 121.57	L. 72,942.90
		Subtotal		L. 72,942.90
		I.S.V. 15%		L. 10,941.44
		TOTAL		L. 83,884.34

- El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Emitido por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copias: Proveedor

Copias: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 324-2022

FECHA: 1/9/2022

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A. DE
C.V. (DIPROVA)

RTN:

08029995001549

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ALM-043-2022

Item	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra para la existencia en Almacen Central:		
1	1200	botes de agua de 720 ml (50 paquetes)	L. 8.82	L. 10,584.00
2	100	latas de coca cola light normal	L. 13.70	L. 1,370.00
		Subtotal		L. 11,954.00
		I.S.V. 15%		L. 1,587.60
		TOTAL		L. 13,541.60

b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.

c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.

d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.

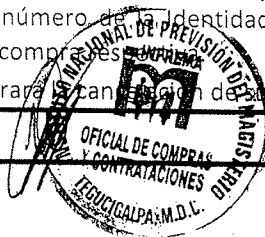
e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado

f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra.

g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:



 HERLYN M. QUINTANILLA GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP





INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 325-2022

FECHA: 1/9/2022

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS
(COMERCIALGAMA)

RTN:

O8101997001580

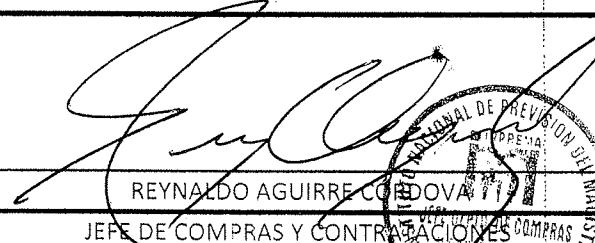
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorandum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ALM-043-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra para la existencia en Almacén Central:		
1	200	paquetes de galletas mantequilla	L. 62.00	L. 12,400.00
2	300	paquetes de galletas campechana	L. 32.00	L. 9,600.00
		Subtotal		L. 22,000.00
		I.S.V. 15%		L. -
		TOTAL		L. 22,000.00

- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: CAPACITA INT
RTN:

ORDEN No. 326-2022
FECHA: 5/9/2022

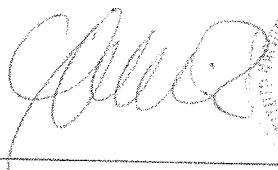
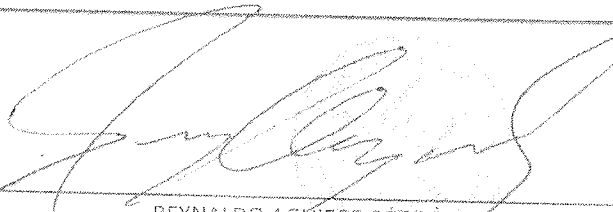
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
TALENTO HUMANO	DTH 633-2022, ATH 690-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Capacitación en Gestión de riesgos de TI con COSO, Cibit y la ISO 27005, dirigido a 10 colaboradores del Departamento de Tecnología y Unidad de Seguridad Informática, acción de capacitación de cumplimiento, programada en el plan de mejora de las competencias institucionales.	\$2,250.00	\$2,250.00
TOTAL				\$2,250.00 + IMP

- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Gallardo

Observación: \$2,250.00 mas impuestos

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

HONDUMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

RTN:

08019021309177

ORDEN No. 327-2022

FECHA: 6/9/2022

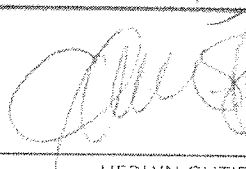
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorandum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 572-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes materiales y equipo medico para uso exclusivo de la clínica del Instituto.		
1	50	Venda elástica de 3 pulg.	L. 14.00	L. 700.00
2	10	Suero fisiológico 1000cc	L. 51.00	L. 510.00
3	200	Gasas 3x3 pulg.	L. 1.68	L. 336.00
4	10	Jeringas de 50 cc	L. 7.00	L. 70.00
5	1	Caja de mariposas numero 21	L. 305.00	L. 305.00
6	1	Caja de mariposas numero 23	L. 305.00	L. 305.00
7	1	Linterna medica de bolsillo	L. 240.00	L. 240.00
		TOTAL		L. 2,466.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: CORINFAR S A DE C V
RTN: 08019002265592

ORDEN No. 328-2022
FECHA: 6/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 572-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes materiales y equipo medico para uso exclusivo de la clínica del Instituto.		
1	50	Venda elástica de 6 pulg.	L. 19.00	L. 950.00
2	0.5	Galón de yodo	L. 250.00	L. 250.00
3	1	Galón de aseptosan	L. 700.00	L. 700.00
4	400	Gasas 4x4 pulg.	L. 1.31	L. 524.00
5	100	Curitas	L. 0.25	L. 25.00
6	100	Jeringas de 3 cc	L. 1.40	L. 140.00
7	100	Jeringas de 5 cc	L. 1.52	L. 152.00
8	1	Glucómetro marca Prodigy	L. 480.00	L. 480.00
		TOTAL		L. 3,221.00

- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.

INSUMOS HOSPITALARIOS S DE R L INHOSPIT

08019010284133

ORDEN No. 329-2022

FECHA: 6/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 572-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes materiales y equipo medico para uso exclusivo de la clínica del Instituto.		
1	50	Venda de gasa de 3 pulg.	L. 8.50	L. 425.00
2	2	Cajas de esparadrapos hipo alérgicos	L. 300.00	L. 600.00
		TOTAL		L. 1,025.00

- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Richard Galindo
Observación:	
HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

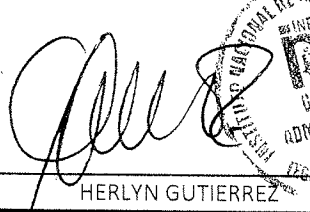
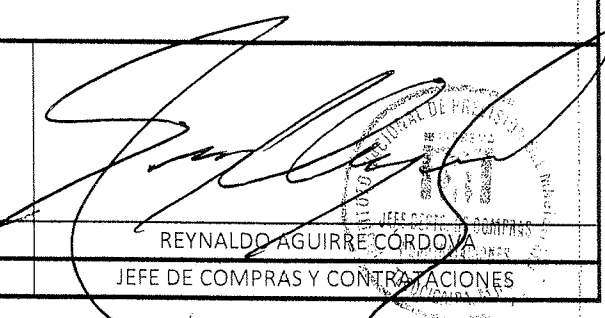
LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.
RTN: 08019013578169

ORDEN No. 330-2022
FECHA: 6/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-523-2022

Item	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra para personal de nuevo ingreso y para personal temporal por Plan Concreto:		
1	10	sillas ejecutivas	L. 2,600.00	L. 26,000.00
		Subtotal		L. 26,000.00
		I.S.V. 15%		L. 3,900.00
		TOTAL		L. 29,900.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Francisco Muñoz
Observación:	
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 331-2022

FECHA: 7/9/2022

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V. (COMPUSER)
RTN: 05019003075248

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SECRETARIA GENERAL	SG-1350-2022

Ítem	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	Compra de equipo de oficina que se basa en dos (2) pizarras de corcho para las diferentes solicitudes de beneficios, para así poder cumplir con diferentes funciones y dar mayor respuestas a los participantes que se presentan en el Instituto Nacional de Prevision del Magisterio.	L. 1,262.82	L. 1,262.82
*****	*****U.L.*****		
	Subtotal		L. 1,262.82
		15% de I.S.V.	L. 189.42
	TOTAL		L. 1,452.24

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de la cuenta.

Elaborado por:	Francisco M. Aguirre
Observación:	
HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A
DE C.V.

RTN:

08019016851408

ORDEN No.

332-2022

FECHA:

7/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 581-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes medicamentos para brigada de salud en la oficina Regional de San Pedro Sula.		
1	132	Cajas de 30 c/u de tabletas de calcio caltrate 600D	L. 390.68	L. 51,569.76
TOTAL				L. 51,569.76

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: CORINFAR S A DE C V
RTN: 08019002265592

ORDEN No: 333-2022
FECHA: 7/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 581-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes medicamentos para brigada de salud en la oficina Regional de San Pedro Sula.		
1	220	Desparasitante Albendazol 200mg	L. 0.90	L. 198.00
2	132	Jarabe Expectorante	L. 23.00	L. 3,036.00
3	132	Fascos de 30 pastillas c/u de tableta multivitaminas Complevit	L. 54.00	L. 7,128.00
4	2640	Tabletas de Acetaminofén de 500 mg	L. 0.35	L. 924.00
		TOTAL		L. 11,286.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

HERLYN GUTIERREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: CORPORACION GENESIS S DE R L
RTN: 08019015779778

ORDEN No. 334-2022
FECHA: 7/9/2022

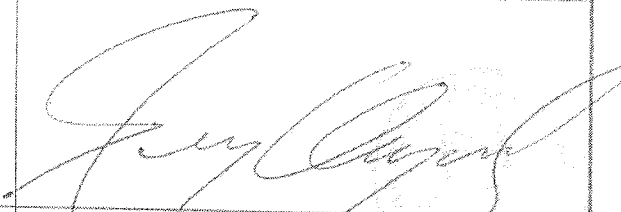
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 581-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de San Pedro Sula.		
1	132	Botes de alcohol con atomizador	L. 49.07	L. 6,477.24
2	132	Paquetes de toallas húmedas	L. 29.90	L. 3,946.80
3	132	Bolsas medianas	L. 1.38	L. 182.16
			Subtotal	L. 10,606.20
			I.S.V. 15%	L. 27.32
			TOTAL	L. 10,633.52

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

	
HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.

RTN:

08019013578169

ORDEN No:

335-2022

FECHA:

7/9/2022

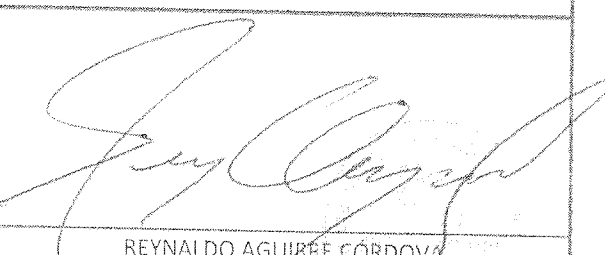
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 581-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de San Pedro Sula.		
1	528	Mascarillas KN95	L. 3.50	L. 1,848.00
			Subtotal	L. 1,848.00
			I.S.V. 15%	L.
		TOTAL		L. 1,848.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

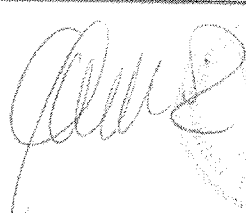
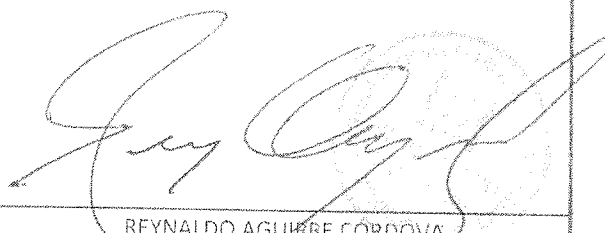
LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: HONDU-CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.
RTN: 08019006016116

ORDEN No: 336-2022
FECHA: 7/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 581-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de San Pedro Sula.		
1	132	Crema hidratante lubriderm	L. 200.00	L. 26,400.00
			Subtotal	L. 26,400.00
			I.S.V. 15%	L. 3,960.00
		TOTAL		L. 30,360.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Richard Galindo
Observación:	
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 337-2022

PROVEEDOR:

JAVIER ANTONIO ROMERO ASTURIAS
(INVERSIONES TURISTICAS ROMERO)

FECHA: 8/9/2022

RTN:

03021984001726

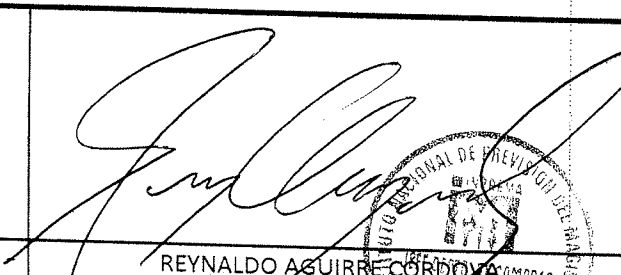
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS-No.580-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Contratación de dos (2) unidades de transporte (buses semipulman), para transportar a noventa (90) Maestros Jubilados y Pensionados de La Ciudad de San Pedro Sula a un centro recreativo en la Ciudad de Omoa, Cortes, a realizar jornada motivacional (viaje recreativo Día de la Familia).	L. 20,000.00	L. 20,000.00
			Subtotal	L. 20,000.00
			I.S.V. 15%	L. -
		TOTAL		L. 20,000.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos de demora la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayesta

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 338-2022

FECHA: 8/9/2022

PROVEEDOR:

JAVIER ANTONIO ROMERO ASTURIAS
(INVETOURS)

RTN:

03021984001726

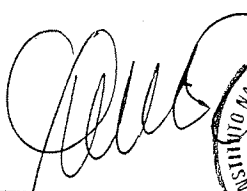
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS-No.580-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de alimentación para noventa (90) Maestros Jubilados y Pensionados de La Ciudad de San Pedro Sula a realizarse en un centro de recreación en la Ciudad de Omoa, Cortes, jornada motivacional (viaje recreativo Día de la Familia).	L. 83,430.00	L. 83,430.00
			Subtotal	L. 83,430.00
			I.S.V. 15%	L. -
		TOTAL		L. 83,430.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de identificación de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 339-2022

PROVEEDOR:

CAKETOGO (SONIA CAROLINA OSORIO PINEDA)

FECHA: 8/9/2022

RTN:

08011978096857

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
COMISIONADO PRESIDENTE	No 618-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de coctel de bocadillos gourmet, mimosa, champagne, vino tinto, vino blanco para 45 personas con refrescos, agua y café ilimitados, servicio de catering, alquiler de mesas y sillas, para atender invitados al evento Homenaje a Dr. Maximiliano Alonso, Director por Argentina y Colombia el día viernes 09 de septiembre del 2022.	L. 25,975.00	L. 25,975.00
		Subtotal		L. 25,975.00
		I.S.V. 15%		L. 3,896.25
		TOTAL		L. 29,871.25

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 340-2022

PROVEEDOR:

PRODUCTOS CRUZ ABADIE, S.A. DE C.V.

FECHA: 8/9/2022

RTN:

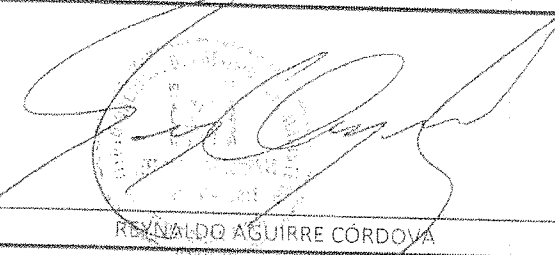
08019006042676

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS 591-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Arrendamiento de salón para 250 personas, sistema de sonido, micrófonos, pantallas, proyectores, servicio de personal, compra de coffe break, bebidas y estación de café, para llevar a cabo la Conferencia de Preparación para la vida del Jubilado y Pensionado (Entrega de Oficios) en la Ciudad de Tegucigalpa el 09 de septiembre del 2022	L. 153,490.00	L. 153,490.00
		Subtotal		L. 153,490.00
		I.S.V. 15%		L. 23,023.50
		TOTAL		L. 176,513.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de identificación de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demostrará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Richard Galindo
Observación:	

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.

INVERSIONES AG S. A. DE C. V. (MCDONALDS)

08029995001424

ORDEN No. 341-2022

FECHA: 12/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ASESORIA DE TALENTO HUMANO	DTH-697-2022

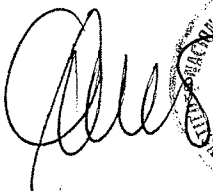
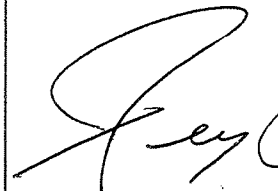
Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	141	Compra de 141 menús infantiles, para la celebración del Día del Niño para los hijos de los trabajadores del Instituto en la oficina en Tegucigalpa.	L. 110.00	L. 15,510.00
		Subtotal		L. 15,510.00
		I.S.V. 15%		
		TOTAL		L. 15,510.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demerita la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:

Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 342-2022

PROVEEDOR:

ALMACENES LADY LEE SA DE CV

FECHA: 12/9/2022

RTN:

05019995106150

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ASESORÍA DE TALENTO HUMANO	DTH-697-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	170	Compra de 170 GIFCARD DE REGALO, para la celebración del Día del Niño para los hijos de los trabajadores del Instituto a nivel nacional.	L. 350.00	L. 59,500.00
		Subtotal		L. 59,500.00
		I.S.V. 15%		
		TOTAL		L. 59,500.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayesa

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

05019003075248

ORDEN No. 343-2022

FECHA: 13/9/2022

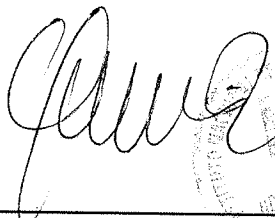
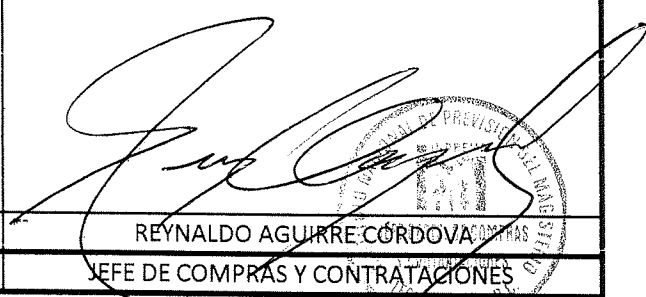
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
PRESUPUESTO	DP 410/07-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de un teclado para computadora portátil DELL (TECLADO NETEBOOK 227G2 LATITUDE 3500 EN ESPAÑOL), para ser instalada en la computadora asignada a la Jefatura del Departamento de Presupuesto.	L. 3,000.00	L. 3,000.00
		Subtotal		L. 3,000.00
		I.S.V. 15%		L. 450.00
		TOTAL		L. 3,450.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos derivará en la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No

344-2022

PROVEEDOR:

RTE PUBLICIDAD S. DE R.L.

FECHA

13/sept./2022

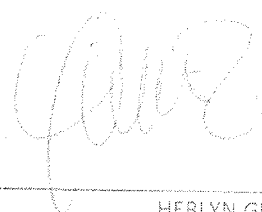
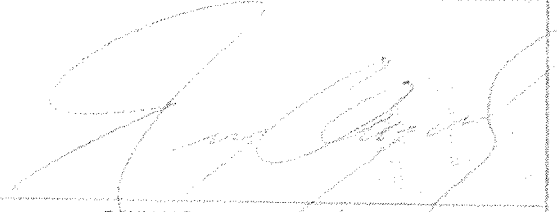
RTN:

08019012468217

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
Comisión Interventora	CI-637-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	270	Adquisición de 270 tazas de porcelana en color blanco, sublimadas con arte color verde oscuro, en conmemoración al Día del Maestro, que contenga la siguiente leyenda: "A su incansable labor Felicidades Maestro en su Día, INPREMA".	L. 72.00	L. 19,440.00
		Subtotal		L. 19,440.00
		I.S.V. 15%		L. 2,916.00
		TOTAL		L. 22,356.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta

Elaborado por:	Sandra Verde
Observación:	
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 345-2022

PROVEEDOR:

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

FECHA 13/9/2022

RTN:

05019003075248

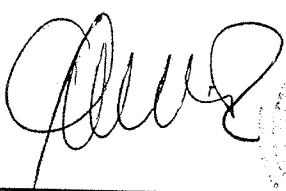
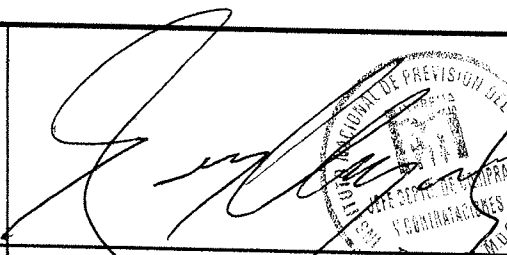
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
INFRAESTRUCTURA	INFRA-142-2022 y INFRA-147-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	2	Compra de 2 UPS ABLEREX ONLINE 2000VA/18000W 120V PLUS 8 SALIDAS, para proteger el equipo de comunicaciones y redes de la Oficina Regional de La Ceiba y proteger el switch ubicado en el edificio adjunto del principal, mismos que son necesarios para resguardar de las altas y bajas de energía.	L. 17,639.66	L. 35,279.32
		Subtotal		L. 35,279.32
		I.S.V. 15%		L. 5,291.90
		TOTAL		L. 40,571.22

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos dará lugar a la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina A. Restas

Observación:

 HERLYN GUTIÉRREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 346-2022

PROVEEDOR:

INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V (IPSA)

FECHA: 13/9/2022

RTN:

05019995136860

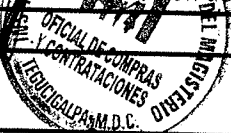
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
Administración y Logística	ADMON-691-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de una mesa de juntas para doce (12) personas, misma que será ubicada en el salón N°2, en el sexto piso del instituto.	L. 11,110.00	L. 11,110.00
		Subtotal		L. 11,110.00
		I.S.V. 15%		L. 1,666.50
		TOTAL		L. 12,776.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:



HERLYN GUTIERREZ

GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO AGUIRRE CORDOVA

JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 347-2022

PROVEEDOR:

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIAL
GAMA)

FECHA: 13/9/2022

RTN:

08101997001580

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorandum de Solicitud
Administración y Logística	ALM-039-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de cinco (5) botes de silicon transparente de 300 ml y cinco (5) botes de silicon color blanco de 300 ml para la existencia en Almacén Central.	L. 2,600.00	L. 2,600.00
		Subtotal		L. 2,600.00
		I.S.V. 15%		L. 390.00
		TOTAL		L. 2,990.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de identificación de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectivamente.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

HERLYN GUTIERREZ

GERENTE ADMINISTRATIVO

REYNALDO AGUIRRE CORDOVA

JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

CORPORACION GENESIS S. DE R.L.

RTN:

08019015779778

ORDEN No: 348-2022

FECHA: 13/9/2022

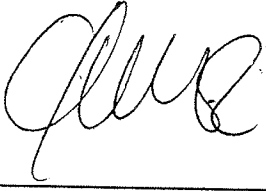
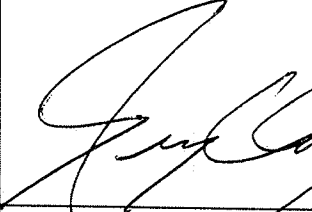
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
Administración y Logística	ALM-044-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	24	Compra de diferentes productos de bioseguridad para existencia en Almacén Central: -24 GALONES DE CLORO	L. 32.00	L. 768.00
		Subtotal		L. 768.00
		I.S.V. 15%		L. -
		TOTAL		L. 768.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demostrará la anulación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)

RTN:

08101997001580

ORDEN No. 349-2022

FECHA: 13/9/2022

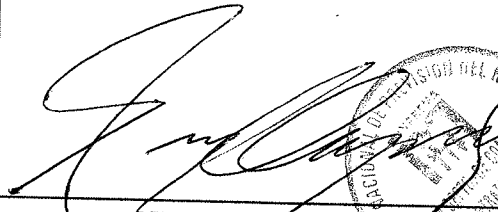
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
Administración y Logística	ALM-044-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	200	Compra de diferentes productos de bioseguridad para existencia en Almacén Central: 200 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRURGICAS	L. 30.00	L. 6,000.00
		Subtotal		L. 6,000.00
		I.S.V. 15%		L. -
		TOTAL		L. 6,000.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra.
- g) La falta de estos requisitos demerita la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP

INPREMA



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 350-2022

FECHA: 13/9/2022

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.

RTN:

O8019013578169

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
Talento Humano, Legal, Secretaria General, Beneficios y Mercadeo	DTH-590-2022/SG-1407-2022/DPS-492-2022/AMC-023-2022/ 001/01-08-2022 A.A.L.

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	5	Compra de cinco (5) percoladoras ya que las asignadas en varios departamentos estan dañadas y/o presentan fallos.	L. 797.00	L. 3,985.00
		Subtotal		L. 3,985.00
		I.S.V. 15%		L. 597.75
		TOTAL		L. 4,582.75

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden, de conformidad a la Ley.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE GORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copias: Proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 351-2022

FECHA: 13/9/2022

PROVEEDOR:

DISTRIBUIDORA M&M S. DE R.L.

RTN:

08019013610290

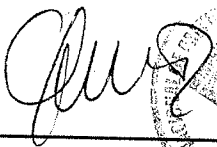
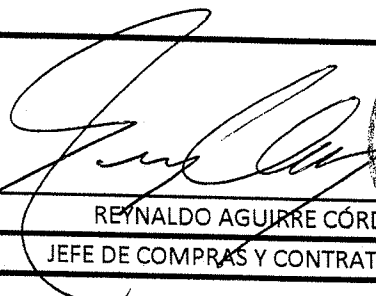
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-690-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central		
1	100	botes de desinfectante en spray	L. 105.00	L. 10,500.00
2	25	repuestos para dispensador de olor	L. 233.00	L. 5,825.00
		Subtotal		L. 16,325.00
		I.S.V. 15%		L. 873.75
		TOTAL		L. 17,198.75

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos generará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayala

Observación:

 HERLYN GUTIÉRREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 352-2022

FECHA: 13/9/2022

PROVEEDOR:

CORPORACION GENESIS S. DE R.L.

RTN:

08019015779778

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-690-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central		
1	30	Cajas de papel toalla para dispensador grande	L. 765.25	L. 22,957.50
		Subtotal		L. 22,957.50
		I.S.V. 15%		L. 3,443.62
		TOTAL		L. 26,401.12

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consignado el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos depondrá la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Gerardina
Observación:	
HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 353-2022

FECHA: 13/9/2022

PROVEEDOR:

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)

RTN:

08101997001580

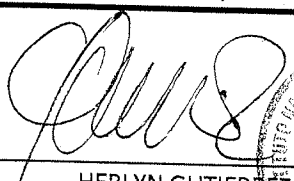
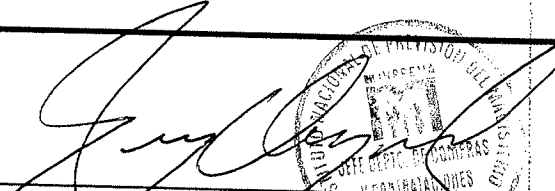
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-690-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central		
1	50	Botes de toallas húmedas con alcohol al 70%	L. 78.00	L. 3,900.00
		Subtotal		L. 3,900.00
		I.S.V. 15%		L. -
		TOTAL		L. 3,900.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayala

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

CORINFAR S.A. DE C.V.

RTN:

08019002265592

ORDEN No. 354-2022

FECHA: 13/9/2022

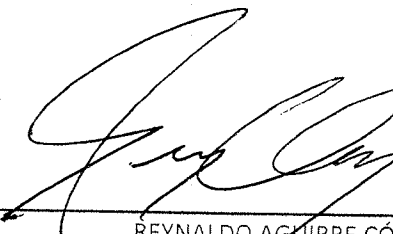
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 588-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de El Paraiso.		
1	220	Desparasitante Albendazol 200mg	L. 0.90	L 198.00
2	3,300	tabletas complevit	L. 1.80	L 5,940.00
3	1,100	tabletas de acetaminofen	L. 0.35	L 385.00
4	25	botes de jarabe expectorante	L. 23.00	L 575.00
		Subtotal		L 7,098.00
		I.S.V. 15%		L -
		TOTAL		L. 7,098.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

HONDUMAS S. DE R. L.

RTN:

08019021309177

ORDEN No.

355-2022

FECHA:

13/9/2022

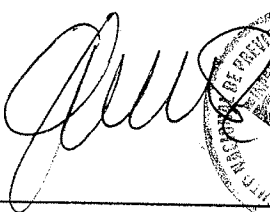
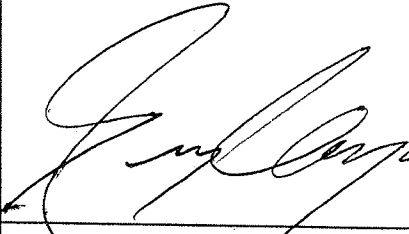
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 588-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de El Paraiso.		
1	3,300	tabletas de calcio citragel	L. 15.00	L. 49,500.00
2	550	mascarillas KN95	L. 4.05	L. 2,227.50
		Subtotal		L. 51,727.50
		I.S.V. 15%		L. 7,425.00
		TOTAL		L. 59,152.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la factura y la orden de compra. La identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra.
- g) La falta de estos requisitos demostrará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDB



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

HONDU-CLEAN, S. DE R.L. DE C.V.

RTN:

08019006016116

ORDEN No.

356-2022

FECHA:

13/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 588-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de El Paraíso.		
1	110	botes de alcohol de 1 L con atomizador	L. 70.00	L 7,700.00
2	5	paquetes de bolsa tamaño pequeño 6*10	L. 30.00	L 150.00
3	15	paquetes de bolsa tamaño pequeño 15*25	L. 30.00	L 450.00
		Subtotal		L 8,300.00
		I.S.V. 15%		L -
		TOTAL		L. 8,300.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:

Francisco Muñoz

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A
DE C.V.

RTN:

08019016851408

ORDEN No. 357-2022

FECHA: 13/9/2022

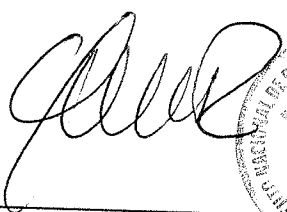
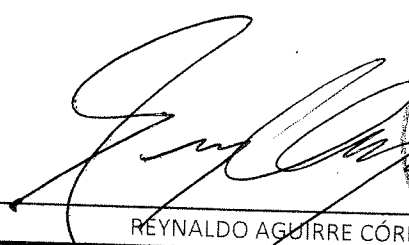
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	DSS 588-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de bioseguridad para brigada de salud en la oficina Regional de El Paraíso.		
1	110	botes de gel de 1 L	L. 68.75	L 7,562.50
		Subtotal		L 7,562.50
		I.S.V. 15%		L -
		TOTAL		L. 7,562.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de identificación de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra.
- g) La falta de estos requisitos demostrará cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.

EMBOTELLADORA DE SULA S A

05019995000152

ORDEN No. 358-2022

FECHA: 14/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-680-2022

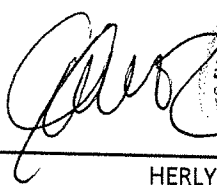
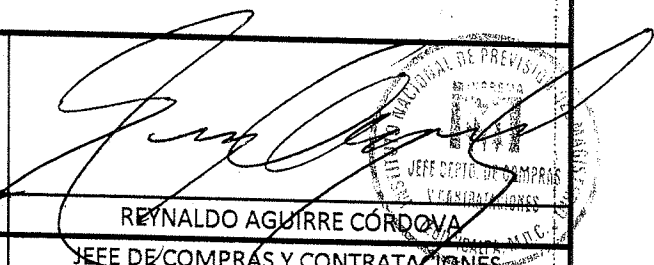
Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos de consumo para mantener en existencia en el Almacén Central.		
1	50	Paquetes de agua de 12 onzas (36 c/paquete)	L. 156.60	L. 7,830.00
*****	*****	*****U.L.*****		
		Subtotal		L. 7,830.00
		I.S.V. 15%		L. 1,174.50
		TOTAL		L. 9,004.50

AVISO IMPORTANTE

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A.
DE C.V. (DIPROVA)

RTN:

08029995001549

ORDEN No. 359-2022

FECHA: 14/9/2022

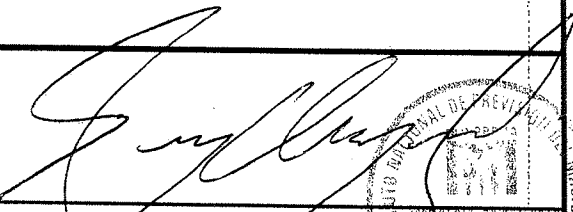
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-680-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central.		
1	500	Coca colas en lata normal de 12 oz	L. 13.60	L. 6,800.00
2	10,000	Vasos foam numero 8 (0.554) c/u. (25 unidades c/u)	L. 0.554	L. 5,540.00
3	500	Jugos en lata varios sabores	L. 9.28	L. 4,800.00
2	200	Paquetes de cucharas desechables (25 unidades c/u)	L. 6.25	L. 1,250.00
		Subtotal		L. 18,390.00
		I.S.V. 15%		L. 1,018.50
		TOTAL		L. 19,408.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Aiestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 360-2022

FECHA: 14/9/2022

PROVEEDOR:

CORPORACION GENESIS S. DE R.L.

RTN:

08019015779778

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-680-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central		
1	100	Botes de cremora grandes de 2lb 3.3 oz	L. 114.13	L. 11,413.00
2	200	Bolsas de café molido presentacion de 1 libra	L. 77.16	L. 15,432.00
3	100	Paquetes de servilletas cuadrada 1x100	L. 10.95	L. 1,095.00
		Subtotal		L. 27,940.00
		I.S.V. 15%		L. 1,876.20
		TOTAL		L. 29,816.20

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos denotará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

HERLYN GUTIERREZ

GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.

REYNALDO AGUIRRE CORDOVA

JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

GRUPO KAPA 7 S. DE R.L.

RTN:

05019008192540

ORDEN No. 362-2022

FECHA: 19/9/2022

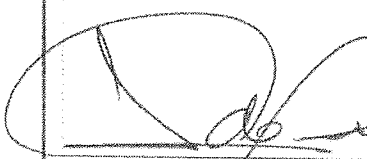
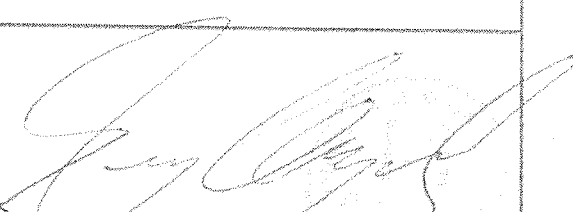
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
INFRAESTRUCTURA	INFRA 149-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de un Software PRTG por 36 meses para monitoreo de redes y equipos de infraestructura que pueda realizar ancho de banda, bases de datos, servidores, LAN y SNMP, que permita supervisar al menos 500 aspectos de sus dispositivos de red.	L. 42,500.00	L. 42,500.00
		Subtotal		L. 42,500.00
		I.S.V. 15%		L. 6,375.00
		TOTAL		L. 48,875.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MURIEL COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:
PROVEEDOR:
RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.
AIRE FRIO DE HONDURAS SA DE CV
05019001047253

ORDEN No. 363-2022

FECHA: 19/9/2022

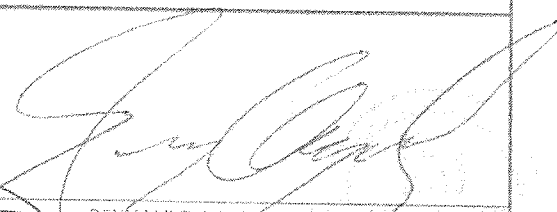
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA	JRSPS 113-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de una unidad de aire acondicionado de 60,000 BTU con instalación y materiales necesarios incluidos, la instalación se realizara en la Oficina de Archivo de Prestamos, en Regional de San Pedro Sula.	L. 40,182.61	L. 40,182.61
		Subtotal		L. 40,182.61
		I.S.V. 15%		L. 6,027.39
		TOTAL		L. 46,210.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MORINO COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 364-2022

PROVEEDOR:

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.

FECHA: 19/9/2022

RTN:

08019013578169

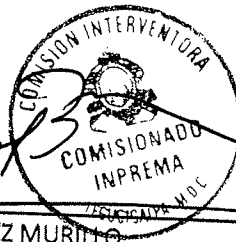
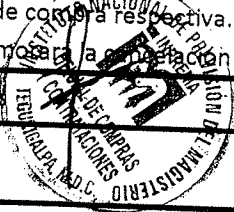
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	ADMON-682-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de 1000 Lápiz tinta color negro, 10 Tóner HP CE505A (05a), 1 Tóner HP 125a color negro (CB540A), 1 Tóner HP 125a color azul (CB541A), 1 Tóner HP 125a color rosado (CB543A), 1 Tóner HP 125a color amarillo (CB542A), 20 Cartucho de tinta HP 950XL (CN045AL), 200 Cajas de clip jumbo, 200 Sacapuntas, para mantener en existencia en el Almacén Central.	L. 56,850.00	L. 56,850.00
			Subtotal	L. 56,850.00
			I.S.V. 15%	L. 8,167.50
		TOTAL		L. 65,017.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:



JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO

COMISIONADO PROPIETARIO

REYNALDO AGUIRRE CORDOVA

JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 365-2022

LUGAR Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA: 19/9/2022

PROVEEDOR: HOTELES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (HOTEL HONDURAS MAYA)

RTN: 08019995340414

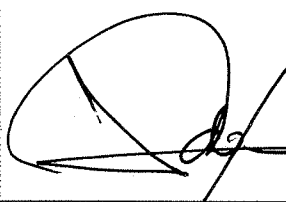
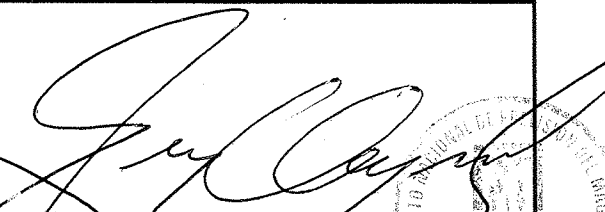
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
COMISIONADO PRESIDENTE	CI-621-2022

Item	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Alquiler de un salón para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, dicho evento incluye cincuenta y cinco (55) coffee breaks con toda su respectiva logística de servicio de audiovisual que se llevara a cabo desde el martes 20 de septiembre al viernes 23 de septiembre del año 2022.	L. 73,700.00	L. 73,700.00
			Subtotal	L. 73,700.00
			I.S.V. 15%	L. 11,055.00
			TOTAL	L. 84,755.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.

RTN:

05019000040204

ORDEN No. 366-2022

ECH 20/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS-607-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Terapia Ocupacional denominado "Taller de pintado en Bandeja ", dirigido a 50 docentes jubilados y pensionados de las Ciudades de Juticalpa y Catacamas.	L. 15,245.53	L. 15,245.53
		Subtotal		L. 15,245.53
		I.S.V. 15%		L. 2,286.83
		TOTAL		L. 17,532.36

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos dará lugar a la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO M.D.C. COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 367-2022

FECHA: 20/9/2022

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

OMAR IVANOVICH VALLADARES PAZ (BUSINESS PRO)

RTN:

14011985003137

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
COMISIONADO PRESIDENTE	CI-621-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Alquiler de servicio de filmacion y transmision en vivo para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, dicho evento incluye cincuenta y cinco (55) coffee breaks con toda su respectiva logística de servicio de audiovisual que se llevara a cabo desde el martes 20 de septiembre al viernes 23 de septiembre del año 2022.	L. 48,000.00	L. 48,000.00
			Subtotal	L. 48,000.00
			I.S.V. 15%	L. 7,200.00
			TOTAL	L. 55,200.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra.
- g) La falta de estos requisitos demostrará la inhabilitación de su cuenta.

Elaborado por: Francisco Muñoz

Observación:



JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO

REYNALDO AGUIRRE



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 368-2022

FECHA: 22/9/2022

PROVEEDOR:

EQUIFAX HONDURAS CRP S.A.

RTN:

08019002277256

Cotización	Departamento que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
	ATENCIÓN AL DOCENTE	DATND 480-2022

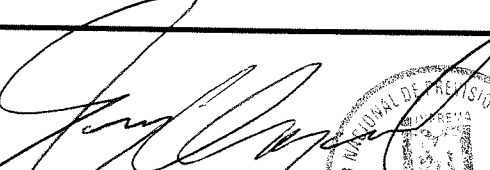
Item	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Servicio de consulta crediticia en Central de Riesgos, a razón de 18000 consultas por un año de servicio a partir del 01 de octubre de 2022, para uso del Departamento de Atención al Docente.	L. 39,960.00	L. 39,960.00
****	****	U.L.	*****	
		**		
		Subtotal		L. 39,960.00
		I.S.V. 15%		L. 5,994.00
		TOTAL		L. 45,954.00

AVISO IMPORTANTE

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden, recibos y factura.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden, recibos y factura.
- e) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 369-2022

PROVEEDOR:

SPEED DIGITAL S DE R L

FECHA: 22/9/2022

RTN:

08019008156563

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
AREA DE MERCADEO	AM-017/09-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	2	Sandblast troquelados (letras troqueladas sobre ventana y puertas de vidrio) de 2.04 m x 0.85 m	L. 1,800.00	L 3,600.00
2	1	Sticker de alto trafico para flecha troquelada de 125 cm de ancho x 150 cm	L. 1,550.00	L 1,550.00
3	1	Banner de pared troquelado con sticker sobre PVC 3mm de 126 cm de ancho x 200 cm	L. 1,900.00	L 1,900.00
4	1	Sandblast troquelado para puerta 75 cm x 75 cm	L. 550.00	L 550.00
			Subtotal	L 7,600.00
			I.S.V. 15%	L 1,140.00
		TOTAL		L. 8,740.00

a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.

b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.

c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.

d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.

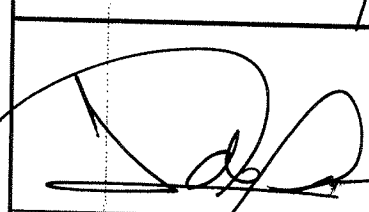
e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado

f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.

g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	---

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 370-2022

PROVEEDOR:

GRAFICOS TEGUCIGALPA S. DE R. L.

FECHA: 22/9/2022

RTN:

08019005471568

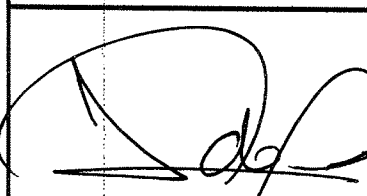
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
AREA DE MERCADEO	AM-016/09-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	30	Carpetas en cartoncillo satinado con UV, full color 18 pulg x 16 pulg,	L. 65.00	L 1,950.00
2	2	Banner de 30 x 70 pulg con respectiva araña	L. 1,300.00	L 2,600.00
3	2	Backdrops en lona tensada de 2.26 x 2.26 metros con velcro	L. 1,650.00	L 3,300.00
			Subtotal	L 7,850.00
			I.S.V. 15%	L 1,177.50
		TOTAL		L. 9,027.50

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

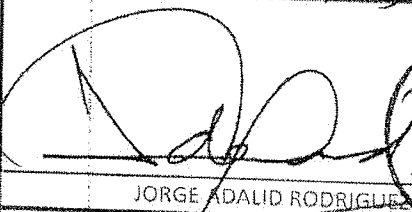
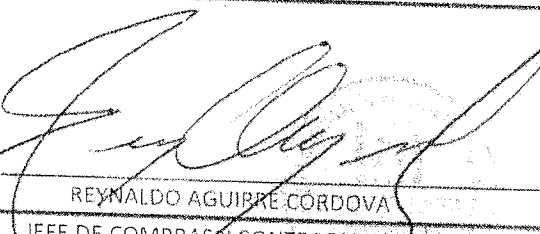
LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.
PROVEEDOR: FLORENCIA PLAZA HOTEL Y/O COVELASA
RTN: 08019999406565

ORDEN No: 371-2022
FECHA: 22/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
COMISIONADO PRESIDENTE	CI-669-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Alquiler de un salón para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, dicho evento incluye 260 coffee break distribuido (55 martes 27, 55 miércoles 28, 75 jueves 29 y 75 viernes 30) con toda su respectiva logística de servicio de audiovisual que se realizara a partir del el martes 20 de septiembre al viernes 30 de septiembre del año 2022.	L. 57,680.00	L. 57,680.00
		Subtotal		L. 57,680.00
		I.S.V. 15%		L. 7,770.00
		10% Servicio		L. 3,320.00
		TOTAL		L. 68,770.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Richard Galindo
Observación:	
 JORGE ADALID RODRIGUEZ COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.

PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)

05019000040204

ORDEN No. 372-2022

FECHA: 23/9/2022

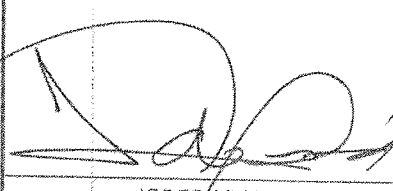
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorandum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS 529-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de materiales y servicio de instructora para Terapia Ocupacional en la Oficina Regional de Santa Rosa de Copan, que consiste en "Taller de Tabla Pintado con Acrílico Coupage", dirigida a 92 maestros Jubilados y Pensionados	L. 22,203.01	L. 22,203.01
		Subtotal		L. 22,203.01
		I.S.V. 15%		L. 3,330.45
		TOTAL		L. 25,533.46

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 JORGE ADALID RODRIGUEZ MURILLO COMISIONADO PROPIETARIO	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	---

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 373-2022

FECHA: 26/9/2022

PROVEEDOR:

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIAL GAMA)

RTN:

08101997001580

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DDS-635-2022

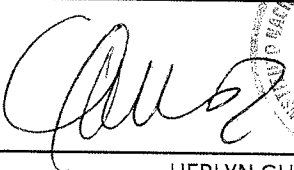
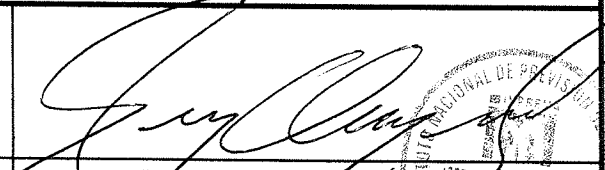
Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de cuadro básico para Docentes Jubilados y Pensionados, identificados en calamidad domestica que consiste en: 84 paquetes de toallas húmedas para adulto de 100 unidades, 42 litros de alcohol al 70% con atomizador, 42 litros de gel de manos con atomizador y 84 cajas de mascarillas quirúrgicas.	L. 12,096.00	L. 12,096.00
*****	*****	*****U.L.*****		
		Subtotal		L. 12,096.00
		15% I.S.V.		L. 604.80
		TOTAL		L. 12,700.80

AVISO IMPORTANTE

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIAL
GAMA)

08101997001580

ORDEN No. 374-2022

FECHA: 26/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DDS-635-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de cuadro básico para Docentes Jubilados y Pensionados, identificados en calamidad domestica que consiste en: 200 unidades de pañales para adulto talla XL, 300 unidades de pañales para adulto talla L, 300 unidades de pañales para adulto talla M, 100 unidades de pañales para adulto talla M, 42 colchas para cama unipersonal y 84 toallas de baño grandes.	L. 32,280.00	L. 32,280.00
*****	*****	*****U.L.*****		
		Subtotal		L. 32,280.00
		15% I.S.V.		L. 4,842.00
		TOTAL		L. 37,122.00

AVISO IMPORTANTE

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:

Gerardina Ayesta

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A
DE C.V.

RTN:

08019016851408

ORDEN No. 375-2022

FECHA: 26/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS-635-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de cuadro básico para Docentes Jubilados y Pensionados, identificados en calamidad domestica que consiste en:		
1	42	Frascos de vitaminas geriaticas	L. 411.00	L 17,262.00
2	60	Latas de leche Ensure para persona no biabetica de 850 grs.	L. 890.00	L 53,400.00
		Subtotal		L 70,662.00
		I.S.V. 15%		L. 10,599.30
		TOTAL		L. 81,261.30

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:

Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

DISTRIBUIDORA M&M S. DE R.L.

RTN:

08019013610290

ORDEN No. 376-2022

FECHA: 26/9/2022

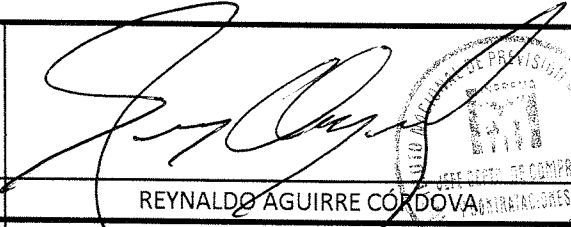
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS-635-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de cuadro básico para Docentes Jubilados y Pensionados, identificados en calamidad domestica que consiste en:		
1	42	Tubos de crema Diabion hidratante de 200 ml.	L. 600.00	L 25,200.00
		Subtotal		L 25,200.00
		I.S.V. 15%		L. 3,780.00
		TOTAL		L. 28,980.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestán

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.
K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A.
DE C.V. (DIPROVA)
08029995001549

ORDEN No. 377-2022

FECHA: 26/9/2022

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS-635-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra de diferentes productos para mantener en existencia en el Almacén Central.		
1	65	Latas de leche glucerna para persona no diabetica de 900 grs.	L. 987.20	L 64,168.00
		Subtotal		L 64,168.00
		I.S.V. 15%		L 9,625.20
		TOTAL		L 73,793.20

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos derivará en la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayes

Observación:

HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 378-2022

FECHA: 26/9/2022

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

OMAR IVANOVICH VALLADARES PAZ (BUSINESS PRO)

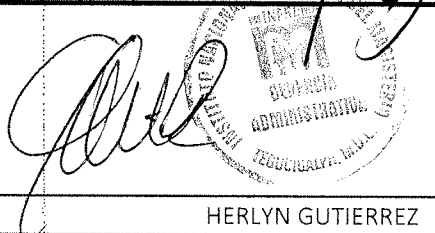
RTN:

14011985003137

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
COMISIONADO PRESIDENTE	CI-669-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Servicio de filmación y transmisión en vivo para la capacitación por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que impartirá para los cinco (5) institutos públicos de previsión social, toda su respectiva logística de servicio de audiovisual (cámaras, micrófonos, sonido, pantalla, computadora), que se llevara a cabo desde el martes 27 de septiembre al viernes 30 de septiembre del año 2022.	L. 48,000.00	L. 48,000.00
			Subtotal	L. 48,000.00
			I.S.V. 15%	L. 7,200.00
			TOTAL	L. 55,200.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demerita la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Richard Galindo
Observación:	
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 379-2022

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA: 29/sept./2022

PROVEEDOR:

PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)

RTN:

05019000040204

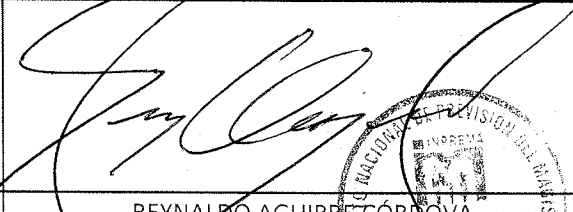
Gerencia, Departamento o Unidad solicitante	No. Memorándum de Solicitud
Servicio Sociales	DSS-No.486-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Terapia ocupacional que consiste en "Taller de Bandeja Pintada" dirigida a 90 maestros jubilados de la ciudad de Santa Rosa, organizada por la Oficina regional de INPREMA en Santa Rosa de Copán, se incluyen materiales y servicios de instructora.	L. 21,774.12	L. 21,774.12
			Subtotal	L. 21,774.12
			I.S.V. 15%	L. 3,226.75
			TOTAL	L. 25,000.87

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Sandra Verde

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



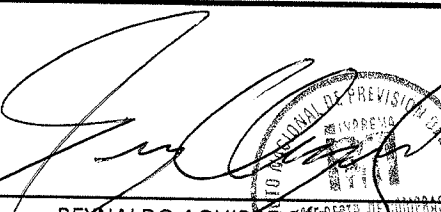
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR	Tegucigalpa, M.D.C.	ORDEN No.	380-2022
PROVEEDOR:	PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)	FECHA:	29/9/2022
RTN:	05019000040204		

Gerencia, Departamento o Unidad solicitante	No. Memorándum de Solicitud
Servicio Sociales	DSS-No.487-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Terapia ocupacional que consiste en "Taller Mix Media Cuadro de uvas" dirigida a 90 maestros jubilados de Santa Rosa de Copan, se incluyen materiales y servicios de instructora.	L. 17,963.00	L. 17,963.00
			Subtotal	L. 17,963.00
			I.S.V. 15%	L. 2,667.77
		TOTAL		L. 20,630.77

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Gerardina Ayesta	
Observación:		
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.		 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 381-2022

FECHA: 29/9/2022

PROVEEDOR:

CORPORACION GENESIS S. DE R.L.

RTN:

08019015779778

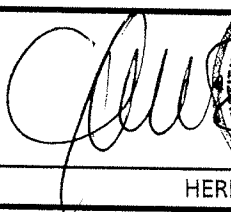
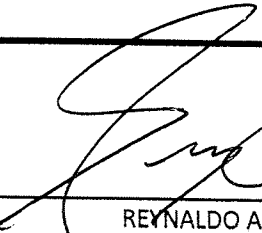
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ADMON-166-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	60	Compra de 60 cajas de papel higiénico caja de 6 rollos, para mantener en existencia en el Almacén Central.	L. 272.44	L 16,346.40
			Subtotal	L 16,346.40
			I.S.V. 15%	L. 2,451.96
			TOTAL	L. 18,798.36

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos derivará en la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayesta

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 382-2022

FECHA: 29/9/2022

PROVEEDOR:

PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V. (PACASA)

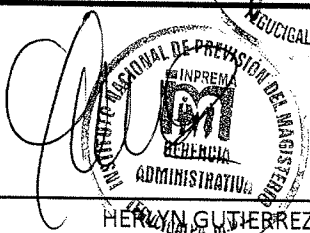
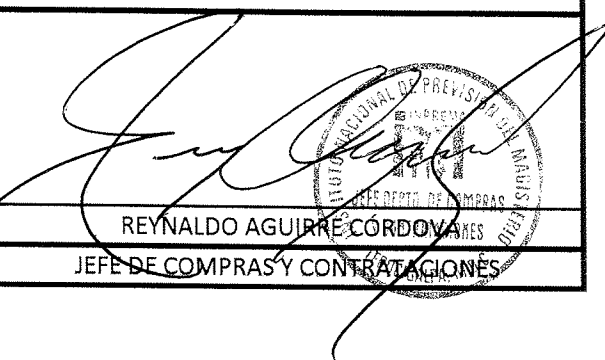
RTN:

05019000040204

Gerencia, Departamento o Unidad solicitante	No. Memorándum de Solicitud
Servicio Sociales	DSS-No.634-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Terapia Ocupacional "Muñecas con papel crepe" dirigido a sesenta (60) Docentes Jubilados y Pensionados de la Regional de La Ceiba, incluye materiales y servicios de instructora.	L. 15,289.80	L. 15,289.80
			Subtotal	L. 15,289.80
			I.S.V. 15%	L. 2,293.47
			TOTAL	L. 17,583.27

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demostrará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Gerardina Ayesta
Observación:	
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

ORDEN DE COMPRA

ORDEN No. 383-2022

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA:

30/9/2022

PROVEEDOR:

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. DE R.L.

RTN:

O8019013578169

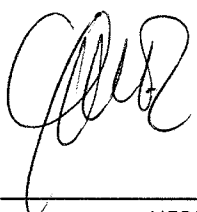
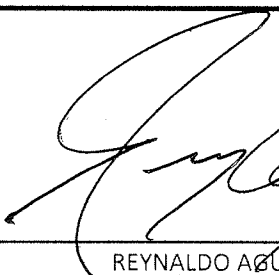
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
DEPARTAMENTO DE AFILIACION	DAF 156-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Compra de una percoladora con capacidad de 45 tazas, para atender Departamento de Afiliación.	L. 1,500.00	L. 1,500.00
			Subtotal	L. 1,500.00
			I.S.V. 15%	L. 225.00
			TOTAL	L. 1,725.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 	 
HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 384-2022

PROVEEDOR:

ADOLFO BRIZUELA VELASQUEZ (DISTRIBUIDORA CHOROTEGA)

FECHA: 30/9/2022

RTN:

17071984005643

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS GENERALES / ADMINISTRACION Y LOGISTICA	SG 303-2022, SG 304-2022, SG 305-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	3	Compra de: 1 batería para vehículo Nissan Frontier año 2005, motor 3.0 diésel, 1 batería para Mitsubishi Montero año 2005, motor 2.8 diésel y 1 batería para vehículo Toyota año 2001, Motor 2.8 diésel, para vehículos propiedad de INPREMA.	L. 3,695.65	L. 11,086.95
			Subtotal	L. 11,086.95
			I.S.V. 15%	L. 1,663.05
				L. 12,750.00
			TOTAL	

a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados por cualquier motivo no son en todo aspecto...

- | | | | |
|--------------|------------|-----------|------------------|
| | I.S.V. 15% | L | 1,663.05 |
| TOTAL | | L. | 12,750.00 |
- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.
- Elaborado por:

Elaborado por:	Richard Galindo
----------------	-----------------

Observación:

HERLYN GUTIERREZ

GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.


REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA
JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

~~JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES~~

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR:

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ S.A
DE C.V.

RTN:

08019016851408

ORDEN No. 385-2022

FECHA: 30/9/2022

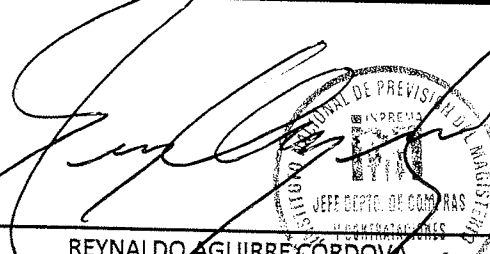
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	ADMÓN-165-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra insumos para mantener en el almacén central.		
1	250	Paquetes de galleta de mantequilla	L. 55.00	L. 13,750.00
		Subtotal		L. 13,750.00
		I.S.V. 15%		L. -
		TOTAL		L. 13,750.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayesa

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

PROVEEDOR:

RTN:

Tegucigalpa, M.D.C.
K-DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A. DE C.V. (DIPROVA)
08029995001549

ORDEN No.	386-2022
FECHA:	30/9/2022

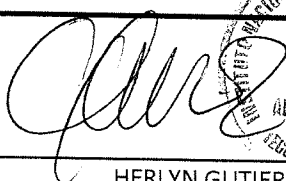
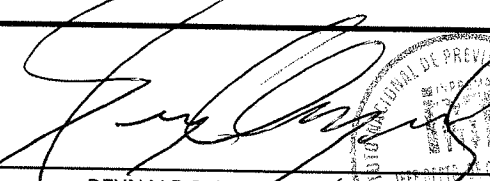
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	ADMÓN-165-200

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra insumos para mantener en el almacén central.		
1	100	Bolsas de azucar de 1800 gramos	L. 41.90	L. 4,190.00
2	400	Pepsi normal en lata	L. 13.25	L. 5,300.00
3	300	Canadry normal en lata	L. 13.60	L. 4,080.00
		Subtotal		L. 13,570.00
		I.S.V. 15%		L. -
		TOTAL		L. 13,570.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demandará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Gerardina Ayestas

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CÓRDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 387-2022

FECHA: 30/9/2022

PROVEEDOR:

EDUARDO ALEX Y GALO MATAMOROS (COMERCIAL
GAMA)

RTN:

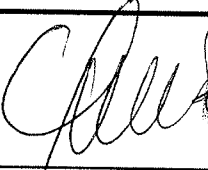
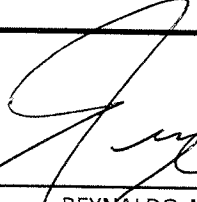
08101997001580

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA	ADMÓN-165-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
		Compra insumos para mantener en el almacén central.		
1	250	Paquetes de galleta campechana	L. 32.00	L. 8,000.00
****	****	*****U.L.*****		
		Subtotal		L. 8,000.00
		15% I.S.V.		L. -
		TOTAL		L. 8,000.00

AVISO IMPORTANTE

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demora la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Gerardina Ayesta
Observación:	
 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

PROVEEDOR:

TOPASIO'S PERLAS Y MAS S. DE R.L. DE C.V.

RTN:

08019007111850

ORDEN No. 388-2022

FECHA: 30/9/2022

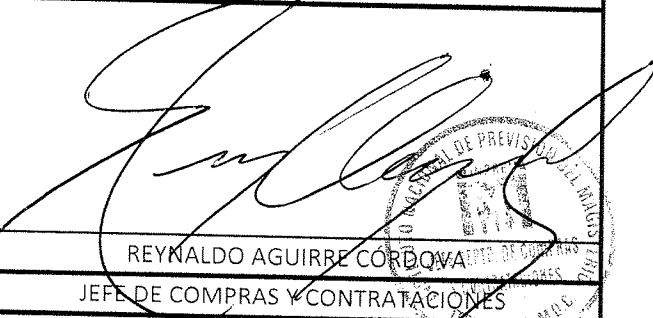
Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
SERVICIOS SOCIALES	DSS 579-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	1	Adquisición de 72 Herramientas Coilling Gizmo Deluxe, 72 Pinzas Punta de Goma, 72 Cortadoras Económicas, 72 Devastadores de Punta, 72 Rollos de Alambre #16, 72 Rollos de Alambre #20, 72 Rollos de Alambre #24, 72 Ristras de Arroz 4x6, 72 Ristras de Arroz 6x8, 72 Ristras de Arroz 10x15, 72 Ristras cristal Rondel 6mm y 72 Separadores de Baño 2.5mm, incluyendo el Servicio de Instructora para realizar la Capacitación.	L. 113,960.00	L. 113,960.00
			Subtotal	L. 113,960.00
			I.S.V. 15%	L. 17,094.00
		TOTAL		L. 131,054.00

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demorará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por: Richard Galindo

Observación:

 HERLYN GUTIERREZ GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	 REYNALDO AGUIRRE CORDOVA JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
--	--

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO
ORDEN DE COMPRA

LUGAR

Tegucigalpa, M.D.C.

ORDEN No. 389-2022

FECHA 30/9/2022

PROVEEDOR:

INDUSTRIAS IMPACTA S. de R.L

RTN:

08019011402984

Departamento, Unidad, Gerencia que solicitó la Compra	No. Memorándum de Solicitud
MERCADEO	AM-014/09-2022

Ítem	Cant.	Descripción de Artículos	Precio Unitario	Total
1	360	Compra de trescientas sesenta (360), camisas tipo Polo, confeccionadas en tela Barcelona, Sublimadas, con dos logos en el pectoral (INPREMA/COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA), color verde esmeralda.	L. 280.00	L. 100,800.00
*****	*****	*****U.L.*****		
		Subtotal		L. 100,800.00
		15% I.S.V.		L. 15,120.00
		TOTAL		L. 115,920.00

AVISO IMPORTANTE

- a) Nos reservamos el derecho de devolver, a costo suyo, parte o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son en todo aspecto como se solicitan.
- b) El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuosos en el plazo establecido, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra y reportar en ONCAE.
- c) La factura debe venir firmada por la persona a quien le entregaron el o los artículos.
- d) Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe dentro de los tres días siguientes de la entrega de los bienes, esta orden firmada, recibos, factura y actas de entrega.
- e) No estar inhabilitado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
- f) El recibo debe traer consigo el número de la Identidad de la persona que firma el recibo y deberá consignarse el número de la factura y la orden de compra respectiva.
- g) La falta de estos requisitos demostrará la cancelación de su cuenta.

Elaborado por:	Gerardina Ayestas	
Observación:		
	HERLYN GUTIERREZ	REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
	GERENTE ADMINISTRATIVO a.i.	JEFE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Original: Contabilidad

Copia: Proveedor

Copia: UDP